



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0786**  
NEUQUEN, **04 DIC 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11215-M/2012, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Noviembre/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 226/12 de fecha 23 de Noviembre de 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de los 181 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 27.150.-) correspondiente al mes de NOVIEMBRE/12;

Que a fs. 02/05 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que a fs. 07/08 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva n° 5010;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 27.150.-) en concepto de pago a 181 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/05, del presente expediente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y posteriormente ----- Archívese.-

es.

Es copia

fdo: Artaza

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1903  
Fecha 14 / 12 / 2012